



Términos y Condiciones

Al contratar los servicios de CONTINENTAL SERVICES CARRIER CANADA INC. que en lo sucesivo se denominara "LA EMPRESA", usted, en calidad de "Remitente", acuerda, en su nombre y en nombre del destinatario del Envío DESTINATARIO y de cualquier persona interesada en el Envío, que se aplicarán los presentes "Términos y Condiciones".

"Envío" significa todos los documentos o paquetes que viajan amparados por una guía aérea de transporte ("Guía Aérea o marítima") y que pueden ser transportados por el medio de transporte que LA EMPRESA considere idóneo, incluido el transporte aéreo, marítimo, por carretera o a través de cualquier otro medio de transporte. Se entenderá como Guía Marítima o Guía Aérea, el documento producido por los sistemas automatizados de LA EMPRESA o del Remitente que incluye la información completa del envío en cuestión, conforme a las características establecidas en la legislación canadiense. Cada Envío se transporta de conformidad con los presentes Términos y Condiciones, así como también, conforme a los términos inscritos al reverso de la Guía Aérea con la que se documentará cada uno de los envíos que se le encomienden a LA EMPRESA, cuya naturaleza jurídica es un contrato de adhesión y servicio el cual el Remitente manifiesta conocer y aceptar.

1-Despacho de aduana

LA EMPRESA podrá llevar a cabo cualquiera de las siguientes actividades en nombre del Remitente o del Destinatario con el objeto de prestar sus servicios: (1) completar cualquier documento, modificar códigos de producto o servicio y pagar cualquier arancel, impuesto o sanción exigidos por la legislación y normativa aplicables ("Aranceles aduaneros"); (2) actuar como el agente de carga del Remitente a efectos de aduanas y controles de exportación y como Destinatario exclusivamente a efectos de designar a un agente de aduanas para tramitar el despacho de aduanas y la entrada; y (3) reconducir el Envío al agente de aduanas del Destinatario o a otra dirección a petición de cualquier persona que LA EMPRESA, a su razonable juicio, crea autorizada para ello.

2-Envíos Inaceptables

Un Envío es considerado inaceptable si:

no se realiza la declaración de aduanas cuando así lo exige la normativa aduanera aplicable, o el Remitente no hace entrega de la documentación necesaria para la liberación correspondiente en aduanas.

El envío contiene artículos falsos, billetes o anuncios de lotería extranjera, materiales y residuos peligrosos biológicos infecciosos, psicotrópicos y estupefacientes, armas de fuego reales o de imitación, explosivos y munición, así como partes de las mismas, animales o perecederos, lingotes de oro o plata, dinero, títulos valores negociables y/o al portador, piedras preciosas, productos químicos, materiales inflamables, equipos electrónicos no declarados, restos humanos, obras de arte, pornografía o cualquier otro bien cuya transportación requiera de permiso específico o bien lo restrinja alguna ley en particular, artículos ilegales tales como marfil o bien, en la propia Guía Aérea o marítima. El Remitente acepta que LA EMPRESA desconoce el contenido de los envíos consignados para su transportación, eximiendo, el Remitente a LA EMPRESA, de cualquier responsabilidad derivada de la transportación de envíos prohibidos conforme a lo establecido en el presente apartado.

Si está clasificado como sustancia tóxica, mercancía peligrosa, artículo prohibido o restringido por la IATA (International Air Transport Association), la ICAO (International Civil Aviation Organization), Transport Canadá, Transport Safety Agency, u otra organización pertinente ("Mercancía peligrosa").

Si su contenido no es correspondiente a la lista de inventario o si se comprueba omisión voluntaria por parte del cliente con el fin de transportar bienes no declarados.

Si su dirección es incorrecta, o no está adecuadamente indicada o Su embalaje es defectuoso o inadecuado para su transporte seguro mediante un manejo y cuidado habituales. Si contiene cualquier otro artículo que LA EMPRESA decida que no puede ser transportado de forma segura o legal.

3-Entregas e Imposibilidades de Entrega

Los Envíos no podrán ser entregados a apartados de correos o códigos postales. Los Envíos son entregados en la dirección del Destinatario facilitada por el Remitente, pero no necesariamente a la persona indicada como Destinatario. Los envíos a direcciones que dispongan de un área central de recepción serán entregados en dicha área.

LA EMPRESA, realizara las entregas

LA EMPRESA podrá notificar al Destinatario una entrega a realizar o una entrega fallida. Se le podrán ofrecer al Destinatario opciones de entrega alternativas, tales como entrega otro día, entrega sin necesidad de firma, redirección del envío o recogida en un Punto de Venta de LA EMPRESA. El Remitente podrá descartar ciertas opciones de entrega bajo petición.

Si el Envío es considerado inaceptable de acuerdo a la Sección 2, se ha infravalorado a efectos de aduanas, si el Destinatario no puede ser razonablemente identificado o localizado, o el Destinatario rechaza pagar los aranceles aduaneros y/u otros cargos del Envío, LA EMPRESA hará cuanto razonablemente esté a su alcance para devolver el Envío al Remitente por cuenta de éste y, de no ser posible, el Envío podrá ser abandonado o destruido por parte de LA EMPRESA, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad hacia el Remitente ni ninguna otra persona, relacionada o no con el Envío.

El Remitente reconoce que un envío podrá ser destruido o abandonado por LA EMPRESA si ha transcurrido 1 mes desde su recepción, sin que haya sido reclamado ni recogido.

LA EMPRESA se reserva el derecho de abrir e inspeccionar un Envío sin notificación previa al Remitente, por razones de seguridad o por motivos de aduanas o ante orden emitida por autoridad competente.

4-Precio del Envío y Tasas

El precio del Envío aéreo de paquetería de LA EMPRESA se calculan en función del peso real y volumétrico, estableciendo como mínimo 30 Lbs , PV y aplicándose el que resulte mayor. Cualquier pieza podrá ser pesada y medida de nuevo por LA EMPRESA para confirmar este cálculo.

Los precios del envío marítimo de paquetería de LA EMPRESA se calculan en función del volumen y peso razonable, estableciéndose como mínimos 3 pies cúbicos y hasta 80 Lbs de peso razonable por caja, cargos adicionales podrán ser aplicados si se excede de lo antes mencionado.

El Remitente o el Destinatario, pagará o reembolsará a LA EMPRESA todos los cargos del Envío, cargos vencidos o derechos aduaneros debidos por los servicios prestados por LA EMPRESA o incurridos por LA EMPRESA en nombre del Remitente o del Destinatario. El pago de los derechos aduaneros podrá solicitarse antes de realizar la entrega.

Si, LA EMPRESA utiliza su crédito con las autoridades aduaneras o anticipa el pago de cualquier importe en concepto de derechos aduaneros en nombre del Remitente o del Destinatario, que no tenga una cuenta con LA EMPRESA, LA EMPRESA estará autorizado a establecer el cobro correspondiente.

5-Responsabilidades y limitaciones de la empresa

5.1 El servicio de protección de carga NO es obligatorio y queda a discreción del cliente su adquisición, dicho costo es del 5% del valor declarado para mercancías de bajo valor con un mínimo de 25 \$ canadienses y del 10% para mercancías de alto valor, y 50 \$ respectivamente.

5.2 Si el cliente decide por cuenta propia, no asegurar su mercancía y/o envío, así como se establece en el artículo, LA EMPRESA, no asumirá ninguna responsabilidad por el robo o pérdida de la carga, sin embargo la empresa podrá sin obligación alguna y según sea el caso, ofrecer un descuento en un próximo envío.

5.3 Se considera mercancía de bajo valor los siguientes productos, Alimentos secos, productos de aseo personal, prendas de vestir usada o nuevas, se considera mercancía de alto valor: Artefactos electrónicos, eléctricos, computadoras, teléfonos celulares, tablets, sistemas de sonido, cámaras de video y de fotografía, lectores de video, juegos de video, etc.

5.4 El servicio de protección de carga cubre únicamente robo o pérdida total de la mercancía y el mismo pagara al Remitente hasta el 50% del valor declarado al momento de adquirir el servicio, las perdidas parciales, daños de empaque, derrames o saqueo de la mercancía no son ni están cubiertos por la presente póliza , en caso contrario se aplicara la sección 6.1

5.5 La responsabilidad de LA EMPRESA queda limitada estrictamente a la pérdida y daño directo al Envío y a los límites por Envío especificados en los presentes Términos y Condiciones. Quedan excluidos todos los demás tipos de pérdida o daño consecuenciales o indirectos (tales como, a título meramente enunciativo, el lucro cesante, la pérdida de intereses y de futuros negocios), con independencia de que dicha pérdida o daño sea indirecto o de especial consideración, e incluso si se hubiera avisado a LA EMPRESA sobre el riesgo de dicha pérdida o daño.

LA EMPRESA hará cuanto razonablemente esté a su alcance para entregar el Envío de acuerdo a los tiempos de tránsito habituales de LA EMPRESA, pero estos tiempos de tránsito no son vinculantes y no forman parte del contrato. LA EMPRESA no se hace responsable de pérdidas o daños ocasionados por demoras.

6-Reclamaciones

6.1 Salvo que se indique lo contrario en la Sección 8, todas las reclamaciones deben ser enviadas por escrito a LA EMPRESA en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha en que LA EMPRESA debió haber hecho la entrega del Envío, a falta de lo cual LA EMPRESA quedará eximida de toda responsabilidad.

Las reclamaciones están limitadas a una por Envío y su finiquito será completo y final para toda pérdida y daño en relación con dicho Envío.

7-Servicio de protección de envío

LA EMPRESA ofrece al Remitente la posibilidad de extender la protección de sus envíos, de conformidad con los puntos que a continuación se establecen: Para el caso de pérdida, daño o extravío de los envíos y toda vez que LA EMPRESA desconoce su contenido, y por lo tanto su valor de reposición, se ofrece al Remitente la posibilidad de proteger su envío conforme al valor declarado por el Remitente, siempre y cuando se señale así en el formulario designado para tal sentido en la Guía Aérea o marítima, y el Remitente pague el costo adicional correspondiente al 5% (CINCO POR CIENTO) del valor declarado del envío con un monto mínimo de 25 \$, de conformidad con lo establecido en la Guía Aérea o marítima.

En el caso que el Remitente haya cubierto el monto de la protección antes mencionado, LA EMPRESA únicamente será responsable hasta por el monto equivalente al 50% del valor declarado de los bienes transportados por LA EMPRESA.

En el caso que el Remitente no contrate o no pague la protección del valor del Envío conforme al presente apartado, la responsabilidad de LA EMPRESA sobre la integridad del envío, se encontrará ligada a los términos establecidos en la sección 5 anterior y sus sub-secciones. La Protección del Valor del Envío no cubre daños o pérdidas indirectas, ni las pérdidas o daños ocasionados por demoras.

8-Circunstancias fuera de control de LA EMPRESA

LA EMPRESA no es responsable de las pérdidas o daños derivados de circunstancias ajenas a su control. Estas circunstancias incluyen pero no se limitan a las siguientes: daño eléctrico o magnético a imágenes electrónicas o fotográficas, datos o grabaciones o borrado de los elementos mencionados anteriormente; cualquier defecto o característica relacionada con la naturaleza del Envío, incluso, si estos son conocidos por LA EMPRESA; cualquier acción u omisión por parte de personas no empleadas o contratadas por LA EMPRESA, por ejemplo: Remitente, Destinatario, terceros, aduanas u otros representantes gubernamentales; “Caso Fortuito o Fuerza Mayor” – ej. terremotos, huracanes, robo, tormentas, inundaciones, niebla, guerras, accidentes aéreos, disturbios, embargos, conmoción civil o acciones sindicales.

9- Garantías e indemnización del Remitente

El Remitente indemnizará y mantendrá en paz y a salvo a LA EMPRESA por cualquier daño o pérdida que se derive del incumplimiento por parte del Remitente, de cualquier legislación o normativa aplicable, ya sea federal, local o internacional; asimismo el Remitente indemnizará y sacará en paz y a salvo a LA EMPRESA en caso de actualizarse cualquier reclamación, procedimiento, demanda, denuncia o contingencia por el incumplimiento por parte del Remitente de cualquiera de las siguientes declaraciones y garantías:

Toda la información facilitada por el Remitente o sus representantes es completa y exacta ;el envío es aceptable para su transporte de acuerdo con la Sección 2; si el Envío fue preparado en instalaciones seguras por personal fiable y se protegió de interferencias no autorizadas durante su preparación, almacenamiento y traslado del mismo a LA EMPRESA; el Remitente ha cumplido con la legislación aplicable en materia de aduanas, importación, exportación, protección de datos, sanciones, embargos y otras leyes y normativas; y el Remitente ha obtenido todos los consentimientos necesarios para proporcionar a LA EMPRESA datos personales incluyendo información del Destinatario que podrá ser solicitada para el transporte, despacho de aduanas y la entrega, tales como dirección de correo electrónico y números de teléfono celular y/o fijo.

10- Legislación aplicable

Cualquier controversia que se derive o esté relacionada con estos Términos y Condiciones estará sujeta a la jurisdicción de los Tribunales y la legislación aplicable en la Ciudad de Montreal, Provincia de Quebec, Canadá. El remitente se somete irrevocablemente a dicha jurisdicción, a menos que la ley aplicable indique lo contrario. No obstante, si la legislación aplicable permitiera la elección de fuero o de jurisdicción, ésta será la determinada por LA EMPRESA.

11- Nulidad e Ineficacia

Si alguna de las cláusulas o parte de las mismas fuera nulas o ineficaces, permanecerán subsistentes el resto de los Términos y Condiciones no afectados por la nulidad o ineficacia.